

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA Y SALUD DIGITAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317060
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012584 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital por la Universidad de Sevilla se somete a proceso de renovación de la acreditación por primera vez; se han examinado de forma específica las recomendaciones incluidas en los informes de acreditación y de seguimiento. Asimismo, en las valoraciones que se efectúan en este informe se tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad no presencial, y que contempla la realización de 9 ECTS de prácticas externas optativas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información sobre el título se reparte en tres páginas web. una de ellas más general y gestionada de modo centralizado por la Universidad de Sevilla, otra específica del título y la página del centro de impartición. En general, estas páginas web están bien organizadas y estructuradas, y se dispone de un procedimiento para la actualización de las mismas, en el que se presta atención a que la información más reciente esté disponible. No obstante, esta organización resulta bastante confusa, ya que parte de la información está duplicada en las diversas páginas, pero hay aspectos que sólo figuran en alguna de ellas. Particularmente la página web específica del título está bastante incompleta y la web de la ETSII tiene mucha información pero es difícil de localizar la que corresponde específicamente al título.

Se presenta informe de la accesibilidad de las páginas web a personas con diversidad funcional.

Se proporciona información relativa a las características del programa, como la denominación del título, modalidad de enseñanza, número total de créditos, idioma de impartición, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, perfiles de ingreso y de egreso, especialidades. También existen apartados dedicados a los programas de movilidad.

En lo que respecta al desarrollo operativo del programa, se indican las materias, número y tipo de créditos, organización temporal, descripción de actividades y metodologías docentes. Se especifica el profesorado de cada materia, así como su categoría profesional, área y departamento y datos sobre su actividad investigadora. En atención a la ley de protección de datos no se indican los quinquenios y sexenios de cada profesor, aunque se proporciona una tabla con los datos globales por categorías profesionales.

En la web institucional del título se indican recursos materiales y humanos asignados, así como los servicios de orientación académica y profesional proporcionados por la Universidad de Sevilla.

Hay apartados concretos de la web dedicados a las prácticas externas y TFM. En lo que se refiere a las prácticas externas, se proporciona la normativa de la Universidad de Sevilla, y se hace referencia a prácticas curriculares y extracurriculares, ya que el título incluye las primeras como optativa. En lo relativo al TFM se expone la normativa, incluyendo detalle sobre los procedimientos y criterios de adjudicación; se publica la oferta de temas de trabajo, aunque está pendiente la publicación del histórico de TFM presentados.

Los procedimientos de evaluación se explican adecuadamente en los proyectos docentes de cada asignatura,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 2/10	

especificando pruebas y porcentajes de contribución de las diversas pruebas a la calificación final.

En lo que se refiere a los resultados alcanzados y satisfacción de los grupos de interés, en la web se muestran las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito de los últimos 6 cursos, así como los estudiantes de nuevo ingreso, la duración media de los estudios y los porcentajes de inserción laboral. Los datos de resultados desglosados por asignatura se publican a través del portal de transparencia.

En lo que respecta a la satisfacción de los colectivos de interés, se muestran los resultados globales de satisfacción con el título de estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores (aunque para estos últimos sólo aparecen datos de dos cursos).

En lo relativo al SIGC, la página institucional del título y la de la ETSII tienen sendos apartados dedicados a Calidad. Repartido entre ellos se puede encontrar la Memoria verificada, los informes de seguimiento, los procedimientos del SIGC y los planes de mejora. En la web institucional del título existe un apartado dedicado a la normativa académica, en el que se presentan las normativas de matrícula, permanencia, evaluación y reconocimiento y transferencia de créditos, además de la información sobre orientación académica y profesional, como ya se ha mencionado. En la web de la de la ETSII se proporcionan las normativas de movilidad, prácticas externas y TFM. También en esta web específica se puede encontrar la composición de la Comisión de Calidad del título y las actas de las reuniones, aunque esta información es bastante difícil de localizar.

Por último, los indicadores de satisfacción de estudiantes con respecto a la información pública disponible son bajos (2,25 sobre 5 en 2022-23), siendo mayor la satisfacción del profesorado (superior a 4 sobre 5). La baja satisfacción del estudiantado es preocupante, teniendo en cuenta que se trata de un título no presencial.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda garantizar que la información en todas las páginas web del Máster es coincidente y enlazarlas entre sí para facilitar a los grupos de interés el proceso de consulta de la información pública de la titulación.

Se recomienda publicar la oferta de temas de TFM y el histórico de TFMs defendidos.

Se recomienda analizar los bajos niveles de satisfacción de los estudiantes con la IPD y proponer acciones de mejora.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con un Sistema de Garantía de Calidad común diseñado y mantenido por la Oficina de Gestión de la Calidad. La estructura de funcionamiento está basada en una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE), junto con la Comisión Académica del Máster. Se presenta en la web de la ETSII la composición de estas comisiones, en las que se incluyen representantes de profesorado, alumnado y personal de apoyo, así como representantes del sector empresarial.

Se especifica la política de calidad, los procedimientos y el cuadro de mando, y se dispone de un gestor

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 3/10	

documental. Se confirma que se realiza una revisión y mejora continua del SGC, que ya se encuentra en su 5ª versión (se muestran todas las versiones anteriores como referencia). En el apartado de Calidad de la web de la ETSII se muestran las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE) y Comisión Académica del Máster.

Se dispone de procedimientos para la recogida de datos, su análisis y la elaboración y seguimiento de planes de mejora, así como para la extinción del título. Sin embargo, el análisis realizado puede no ser adecuado ya que la participación (datos de satisfacción) es baja.

El SGC no incluye planes generales de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, aunque la ETSII dispone del preceptivo plan de autoprotección del centro; también se hace referencia a un Plan de medidas preventivas, organizativas y de higiene del centro, pero este se refiere específicamente al COVID.

El SGC incluye procedimientos y mecanismos para la recogida de datos del título y evaluación de la satisfacción de los diversos colectivos. Estos procedimientos están totalmente desplegados. El análisis de los datos resulta en la elaboración de un plan de mejora anual y de informes periódicos de seguimiento. Se proporciona el plan de mejora vigente, así como el histórico de planes de mejora, aunque este último no es público.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas para asegurar que los datos de satisfacción de los diferentes colectivos relacionados con el título sean significativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir procedimientos de planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los responsables del título realizan una revisión periódica de los contenidos y los indicadores de resultados y satisfacción, con objeto de actualizar el programa formativo y plantear la modificación del título, de ser necesario.

Se presentan todos los documentos relacionados con la acreditación, modificación del título y seguimiento. En la web institucional del título se pueden consultar las guías docentes (proyectos) de las diversas materias. En lo que respecta a las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, se presentan las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y las de la Comisión Académica del Máster.

El título se imparte en modalidad no presencial, tal y como se indica en la memoria verificada.

Se dispone de normativas de reconocimiento de créditos, permanencia y gestión de TFM. Se proporcionan datos históricos de reconocimiento de créditos, que parecen adecuados.

La normativa de TFM contempla los requisitos que debe cumplir el alumnado y las personas tutoras, la composición

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 4/10	

del tribunal y los criterios de asignación de tema de TFM, entre otros aspectos. Se describe en la normativa de la ETSII el procedimiento de evaluación, y los porcentajes de contribución a la nota del informe de la persona tutora. Se publica un listado de temas disponibles a través de una plataforma, aunque está pendiente la publicación del histórico de TFM defendidos, como ya se indicó en la evaluación del Criterio 1.

En el caso de las prácticas externas, la normativa de la universidad establece las tareas de los tutores académicos y de empresa y explica los procedimientos de evaluación con detalle. En la web del título se presentan empresas disponibles para realizar prácticas.

En lo que respecta a los complementos de formación, en la web del título se muestra información sobre su definición y asignación. En el autoinforme se proporcionan datos de complementos formativos cursados por alumnado de cursos anteriores.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, y los criterios de admisión y perfil de los estudiantes son coherentes con el tipo de titulación. No se aprecian requisitos excesivos que dificulten el acceso injustificadamente.

Los tamaños de grupo son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a las clases teóricas como a las prácticas y seminarios.

En lo que respecta a los indicadores del título, la tasa de ocupación es adecuada y se ha ido incrementando en los últimos cursos, si bien habrá que monitorizar si este aumento se consolida. El perfil de ingreso se corresponde con varias titulaciones de ingeniería, adecuadas a las características del título. Las notas medias de ingreso son buenas.

La coordinación horizontal y vertical del título es gestionada por la CSPE y CGCC, en colaboración con la coordinación del título y el profesorado de cada asignatura. La información proporcionada es bastante general, pero se deduce del autoinforme que se realizan reuniones de coordinación a través de Teams,. No se presentan actas específicas de las reuniones de coordinación (se hace referencia a las de la CGCC y CSPE). Tampoco se especifican claramente las personas responsables de la coordinación y periodicidad del seguimiento. En la visita, estudiantes y egresados indican que no hay problemas de coordinación en lo que refiere a los contenidos de las asignaturas (no se observan solapamientos), pero sí que existen notables desequilibrios en el nivel de exigencia y carga de trabajo de las distintas materias.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la coordinación horizontal y vertical del título, con especial referencia al equilibrio del nivel de exigencia y carga de trabajo, y concretar la información sobre procedimientos, reuniones de coordinación docente y personas responsables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer seguimiento de la tasa de ocupación del título para confirmar la consolidación de los valores adecuados alcanzados en el último curso.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 5/10	

Justificación

El profesorado asignado al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y posee el nivel de formación y especialización adecuados para la impartición de las materias implicadas. La mayoría del profesorado tiene el título de doctor y vinculación estable con la Universidad. La experiencia docente e investigadora del profesorado es también adecuada, como se refleja en la media de cerca de 3 sexenios y más de 4 quinquenios evaluados positivamente en el profesorado permanente.

La plantilla docente está bien dimensionada y cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docentes adecuado, asegurando la atención al alumnado pero evitando el excesivo fraccionamiento de las materias.

La actividad docente del profesorado es evaluada principalmente a través de las encuestas de satisfacción del alumnado. La calificación media es buena, aunque solo se dispone de datos de 2 cursos y hay bastante variabilidad entre ellos (medias de 10 y 6,37 sobre 10 puntos en los cursos 2019-20 y 2020-21). Además, el porcentaje de profesorado evaluado es bajo (28,3% en 2020-21). Tampoco se indica si se detecta variabilidad relevante entre las calificaciones de los profesores.

En 2022, la Universidad de Sevilla aprobó el procedimiento de evaluación, con lo que se ha iniciado la aplicación del programa DOCENTIA en el curso 2022-23; será necesario prestar atención a la evolución de esta evaluación, en lo relativo a porcentaje de participación y resultados.

En lo que respecta a la formación del profesorado, la Universidad de Sevilla ofrece un buen número de cursos de formación sobre temas muy diversos, La participación del profesorado del título en estas actividades formativas fue notable en el curso 2021-22, pero se ha observado un descenso significativo y progresivo de la participación en los cursos siguientes. Durante la visita, el profesorado expresa su satisfacción con la oferta formativa de la Universidad de Sevilla.

Por otro lado, hay evidencias de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, aunque los datos anuales son mejorables y también se aprecia un descenso de los porcentajes de participación en los últimos cursos; no se indica el tipo de actividad de innovación docente realizada, ni si se implica en ella profesorado diverso.

La ETSII dispone de una normativa específica muy detallada sobre la oferta, selección y desarrollo del TFM. Se explican con claridad los criterios de selección de temas de trabajo, así como los requisitos de alumnado, personas tutoras y miembros del tribunal. El perfil del profesorado tutor se puede considerar adecuado, con amplia experiencia docente e investigadora y vinculación mayoritariamente permanente con la Universidad. Una buena parte del profesorado colabora en la tutorización de TFM.

En lo que se refiere a las prácticas externas, el título contempla prácticas curriculares. Se dispone de una normativa, más general que la de TFM pero suficiente para la gestión adecuada de las prácticas, para lo hay aplicaciones informáticas y personal de apoyo. El perfil de los tutores de prácticas es adecuado. En la visita se aprecia que pocos alumnos optaron por realizar las prácticas externas, al tratarse de un título no presencial y incompatible muchos de ellos los estudios con su actividad profesional.

Como ya se ha mencionado anteriormente, se observa un nivel adecuado de satisfacción del alumnado con la labor del profesorado del título, aunque sólo hay datos de dos cursos y el porcentaje de profesorado evaluado es bajo.

El grado de satisfacción del profesorado es alto. El problema en este caso es que el porcentaje de participación del profesorado es bajo, lo cual hace dudar sobre la fiabilidad de estos datos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 6/10	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación
Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
Se recomienda fomentar la participación del profesorado en procedimientos de evaluación más amplios que la consideración única de las encuestas de satisfacción del alumnado (p.ej. Programa Docencia).
Se recomienda establecer acciones para que la mayoría del profesorado sea evaluado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La ETSII dispone de recursos materiales más que suficientes para la impartición del título, incluyendo aulas de tamaño diverso y adaptable, laboratorios de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia, biblioteca con amplios recursos en formato electrónico, aulas informáticas completamente equipadas, y otras instalaciones generales (p.ej. secretaría, copistería, áreas de estudio y descanso...). Se presta especial atención a la mejora continua y actualización de las instalaciones y recursos.

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, que es clave para la docencia no presencial de este título. Se incluyen procedimientos adecuados de identificación. Se suministra informe de utilización que demuestra su uso extensivo por parte de la comunidad universitaria.

Se ha realizado un análisis de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos materiales, cuyo grado de satisfacción es mejorable (media de 3,35 en los 3 cursos evaluados, y valor de 2,5 puntos sobre 5 en el curso 2022-23). El porcentaje de participación del alumnado en las encuestas es bajo. El profesorado, por su parte, expresa valoraciones más altas sobre estos aspectos, y el porcentaje de participación en las encuestas es más alto que el de los estudiantes, pero con tendencia decreciente. Durante la visita, el profesorado destaca su satisfacción con las infraestructuras disponibles, y particularmente con los medios proporcionados para preparar la docencia no presencial del título.

En lo que respecta a la movilidad de estudiantes, el título no plantea movilidad saliente, al tratarse de un título a distancia. No obstante, sí se comenta en el autoinforme la matrícula de estudiantes extranjeros. La ETSII dispone de procedimientos y guías relativas a la movilidad, que los estudiantes pueden consultar. No hay datos de satisfacción relativos a la movilidad.

El título incluye prácticas externas curriculares, siendo también posible realizar prácticas extracurriculares. La gestión de las prácticas externas se realiza habitualmente de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través de la plataforma ICARO (Fundación FIDETIA para la prácticas extracurriculares).

Existen procedimientos generales para la revisión y actualización de los convenios de prácticas, así como para la asignación de las prácticas a los estudiantes, mediante criterios exclusivamente académicos.

Existe un procedimiento de asignación de tutores de prácticas, tanto de empresa como académicos. El procedimiento contempla consideraciones de idoneidad temática, y la información sobre los tutores académicos proporcionada en el autoinforme permite confirmar dicha idoneidad.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es alto. Asimismo, la valoración por parte de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 7/10	

los tutores internos y los de las empresas es también alta.

En lo que se refiere al personal de apoyo para la realización de las actividades formativas, la ETSII dispone de una plantilla suficiente, con especial referencia a la docencia de prácticas. También hay personal suficiente en conserjería, biblioteca y aulas informáticas. La satisfacción del personal de apoyo es alta, aunque se observa una tendencia decreciente tanto en los valores de satisfacción como en los porcentajes de participación en las encuestas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar la evolución de la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y recursos para la docencia virtual y, en caso necesario, plantear acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y el nivel MECES del título. Las metodologías docentes y actividades formativas parecen adecuadas a los objetivos del título, combinando clases teóricas, prácticas y realización de proyectos y pruebas parciales de evaluación. La mayoría de las asignaturas incluye clases magistrales y prácticas. En la evaluación se emplean pruebas finales teóricas y prácticas, evaluación continua con realización de ejercicios, participación en foros, trabajos, etc. En las guías docentes (proyectos docentes) se especifican las pruebas de evaluación y los porcentajes de contribución de cada prueba a la calificación final.

La asignación, elaboración y defensa de los TFM se ajusta a lo indicado en la normativa de la Universidad, y para su evaluación se utilizan rúbricas adecuadas. Los criterios y procedimientos de asignación, evaluación y defensa están claramente explicados en las normativas de la ETSII y la Universidad de Sevilla. Sin embargo, la satisfacción del alumnado con respecto a los procedimientos de elección del TFM muestra una tendencia decreciente y en el último curso ha llegado a valores inferiores a 3 puntos sobre 5. El porcentaje de participación del alumnado en las encuestas es bajo.

Como se ha mencionado anteriormente, el título incluye prácticas externas curriculares, y también se realizan ocasionalmente prácticas extracurriculares. Estas se gestionan según los procedimientos generales de la Universidad y la ETSII. Se presentan ejemplos de informes de prácticas, por parte de la empresa y del estudiante; son informes escuetos, no se plantea la realización de memorias de actividades detalladas.

Los indicadores académicos del título están en algún caso por debajo de las previsiones realizadas en la memoria verificada (que eran muy prudentes), y se analizan adecuadamente para detectar posibles problemas en este sentido. La tasa de rendimiento (56,12% en el curso 2023-24) es superior al 40% fijado como objetivo en la memoria del título, pero aun así mejorable.

La tasa de eficiencia (75,07% en 2023-24) está por debajo del 90% de la memoria verificada. Por su parte, la tasa de graduación es baja (20%), aunque se ajusta a lo previsto en la memoria. La baja tasa de graduación se puede

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 8/10	

atribuir a la tardanza en la defensa del TFM. La tasa de abandono (41,67% en 2023-24) también el algo superior a lo deseado. Además, la duración de los estudios va en aumento a lo largo del tiempo.

Por último, los indicadores de satisfacción del alumnado con respecto al título arrojan valores bajos (inferiores a 3 puntos sobre 5), y los porcentajes de participación también son bajos. En la visita, alumnado y egresados manifiestan estar satisfechos con el título, lo cual contrasta con los resultados de las encuestas.

En lo que se refiere a la satisfacción del alumnado por asignatura, los valores son diversos, pero no se pueden considerar significativos debido al bajo porcentaje de participación del alumnado y diversidad de resultados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda emprender acciones para aumentar la tasa de presentados en TFM.

Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con los procedimientos de asignación de TFM, y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con el título y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda hacer seguimiento de la evolución de los indicadores académicos (tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento) y de la eficacia de las acciones de mejora que procedan.

Se recomienda fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

La orientación académica y profesional del alumnado se lleva a cabo de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. Se presta especial atención al apoyo al estudiante en los sucesivos Planes Propios de Docencia, con énfasis en los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que se desarrollan a través de los Centros. Destacan las mejoras progresivas en el portal del Centro de Atención al Estudiante.

En lo que respecta a la orientación profesional y apoyo al empleo, la Universidad de Sevilla organiza múltiples acciones formativas en este sentido y además dispone de una agencia de colocación, que facilita la incorporación del alumnado al mundo laboral. En la ETSII se fomenta la colaboración con empresas y la realización de prácticas, que con frecuencia resultan en la contratación de los egresados. Asimismo, se organizan múltiples actividades orientadas a fomentar las habilidades y posibilidad de inserción laboral de los egresados. Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la orientación académica y profesional es bajo y con tendencia decreciente, por lo que este aspecto requiere atención.

El análisis de la inserción laboral de los egresados muestra un porcentaje de ocupación adecuado, alrededor del 85% a los dos años del egreso (datos curso 2020-21), con rápida incorporación al mundo laboral (alrededor de 6 meses, como promedio) y en puestos coherentes con la formación recibida. Este aspecto se puede valorar favorablemente, y se podría considerar indicativo, hasta cierto punto, de la adecuación de los perfiles de egreso. No obstante, no hay evidencia de la existencia de un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso (solo se considera la inserción laboral). Por otro lado, la trayectoria del título todavía es corta y es difícil hacer una evaluación consolidada de los datos de inserción laboral.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 9/10	

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alto, y la tendencia parece ser estable. El grado de satisfacción de los egresados sobre el programa formativo es también alto, aunque el dato no es muy representativo dado que solo hay información de un curso.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta la demanda, el nivel del profesorado, las prácticas de empresa y la inserción laboral. Aunque estos datos son bastante positivos, hay que tener en cuenta que el recorrido histórico es muy corto y por tanto se requiere una monitorización más amplia. Por otro lado, también deberían tenerse en cuenta los indicadores académicos del título. No se dispone de un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional y emprender acciones de mejora, si procede.

Se recomienda desarrollar un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Se recomienda desarrollar un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3HZ8CDZXSJXAAH2MTVKCRXVK	PÁG. 10/10	